



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

ANUNCIO

El Concejal de Economía y Hacienda (Conforme a lo establecido en Art. 9 de las Bases Regulatoras del Programa de Prestaciones Complementarias 2016 del Área de Bienestar Social), adoptó, por Decreto número **1921**, de fecha **28 de noviembre de 2016**, el acuerdo que, transcrito literalmente y en la parte que a usted le corresponde, dice lo siguiente:

“ RESOLUCIÓN

En virtud a lo exigido en las Bases Regulatoras del Programa de Prestaciones Complementarias 2016: **“Ayudas de Compensación de Rentas del año 2016”**, aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha **06 de Junio de 2016**, y según valoración Diagnóstica Individualizada e Informe Técnico Social de la Comisión de Valoración nombrada por acuerdo adoptado de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/02/2012, para elevar informe de concesión o denegación y determinar la cuantía de una subvención del Programa de Ayudas de Compensación de Rentas del año 2016, y tal y como se establece en el apartado de Limitaciones de Acceso a las Ayudas de las Bases Regulatoras vigentes, y finalizado todo procedimiento administrativo para la concesión o denegación de las mismas, adopto el siguiente:

“ ACUERDO

1.- Conceder tal y como se determina en el Informe Técnico y en los términos que se establecen, las Ayudas de Compensación de Rentas, del Programa de Prestaciones Complementarias del año **2016**, a los siguientes solicitantes:

D.N.I	SOLICITANTE	MODALIDAD DE SUBVENCIÓN	CUANTÍA
24817013J	J.S.F	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24890216F	F.A.M.I	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
10916286A	J.G.C	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24629280Y	F.C.P	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25054109W	A.P.J	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24745554S	J.L.B	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24871479S	I.M.P	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25079366M	F.A.S	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25035377S	L.M.G	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24806364J	M.A.C.M	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25040380G	A.G.C	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25025168H	J.G.B	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24617693B	A.S.B	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24638806X	A.P.A	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
74750687C	M.G.C	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24715524T	J.G.M	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25074987L	M.V.B.R	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24629139A	A.R.F	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24695037Y	A.S.S	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
74759687G	D.M.S	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
74750674F	M.T.A	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24617594G	R.V.R	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
74794642E	M.L.L	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
45052479X	F.M.V	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
74818430M	M.P.G	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24617645D	M.G.C	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
74810101W	I.C.M	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24691028E	J.V.M	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
74785520P	A.V.G	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24747952K	M.R.V	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24863459E	J.R.P	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €



CVE:
07E000028EBB00V3N2F0P2N1W5
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/12/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 05/12/2016
12:48:40

DOCUMENTO: 20160167611
Fecha: 05/12/2016
Hora: 12:48





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

24804346L	F.T.M	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
23651072B	E.G.F	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25011629A	P.S.R	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24662835G	J.B.G	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25009285M	T.C.M	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
74801938G	M.M.B	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25017440H	A.P.C	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24722423E	J.S.B	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24743216T	M.B.L	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24707946N	A.B.V	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
07579579K	R.R.E	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
37997184B	I.N.Q	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24679631X	J.N.D	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24792792B	J.C.L	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
24849381C	A.J.F	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €
25054127C	M.G.B	COMPENSACIÓN DE RENTAS 2016	150,00 €

... 2.- Que el gasto sea asignado a las partidas presupuestarias del Área de Bienestar Social del año 2016, destinadas para la satisfacción de dichas necesidades. Nº de partida: **0623148002** de Atenciones Benéficas y Asistenciales: Programa Prestaciones Complementarias. "**Compensación de Rentas**" para el ejercicio 2016.

3.- Que la forma de pago de la ayuda será a través de transferencia bancaria al número de cuenta del solicitante que se adjunta a este documento, o según el caso, a la cuenta bancaria de la empresa o entidad que preste la ayuda, de la Concejalía de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), habilitada para dicha finalidad.

4.- Notificar al interesado por medio de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Torre. Así mismo, la publicación se expondrá a través del tablón telemático de esta corporación (www.ayuntamientoalhaurindelatorre.es)

En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma telemática . **CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES. Fdo.: Mª Isabel Durán Claros.**"

Lo provee, manda y firma el Concejal de Economía y Hacienda, en Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

El Concejal de Economía y Hacienda (Conforme lo establecido en Art. 9 de las Bases Reguladoras del Programa de Prestaciones complementarias 2016 del Area de Bienestar Social) Fdo.: Manuel López Mestanza. Doy fe. La Secretaria General. Fdo.: Mª Auxiliadora Gómez Sanz"

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Corporación, en el plazo de **quince** días a contar desde el siguiente a su publicación en el **Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre**, para el conocimiento del contenido integro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de **09:30 a 14:00** horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el **Centro de Servicios Sociales , sito en calle Caldera s/n.**

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede ud. interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en los términos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante podrá interponer, con carácter previo, recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución, en los términos que establecen los Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Todo ello sin perjuicio de aquellos otros que el interesado estime convenientes.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática
ALCALDE - PRESIDENTE
FDO.- D. JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA

CVE: 07E000028EBB00V3N2F0P2N1W5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160167611
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/12/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 05/12/2016 12:48:40	Fecha: 05/12/2016 Hora: 12:48

